



El pasado 20 de junio se celebró el 78° Aniversario de la [Policía de Investigaciones de Chile](#), Institución policial de Chile, de carácter civil y profesional, creada **oficialmente el 19 de Junio de 1933**

. En donde los integrantes son genéricamente llamados Detectives, cuyo título profesional se denomina "

Investigador Policial Especializado

".

Su misión fundamental es, realizar las **investigaciones y aclaraciones policiales de los delitos, contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública, prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado de Chile. Además, de controlar el movimiento migratorio de personas del país,** en los diferentes pasos fronterizos internacionales, aeropuertos o puertos; fiscalizar la permanencia de extranjeros en Chile y, representar a esta nación en INTERPOL.

Cabe señalar que, en las últimas encuestas privadas y gubernamentales, la Policía de Investigaciones de Chile se ha situado entre las instituciones estatales más creíbles del país.

Desde la creación de la Policía de Investigaciones de Chile, mediante la Ley N° 5.180 del 19 de Junio de 1933, ha sido preocupación constante y permanente de la superioridad, la capacitación y perfeccionamiento profesional de nuestros funcionarios en las diferentes etapas de su carrera institucional.

Actualmente los Oficiales de la Policía de Investigaciones de Chile, estudian y se gradúan de la Escuela de Investigaciones Policiales, la cual es un plantel de educación superior, reconocido como tal por el Ministerio de Educación, llamado a formar profesionales de la investigación policial.

Para ello, dispone de un cuerpo docente y oficiales de instrucción. Su misión es formar integralmente a los futuros Detectives que integrarán el escalafón de oficiales policiales, a través de cursos regulares que tienen una duración de diez semestres académicos. De ellos, seis son lectivos, dos de práctica profesional en las unidades policiales del país y un quinto año de especialización.

La Policía de Investigaciones de Chile actualmente clasifica a sus Oficiales en los siguientes grados:

I-Oficiales Subalternos:

1-Detective.

2-Subinspector.

3-Inspector.

4-Subcomisario.

II-Oficiales Jefes:

1-Comisario.

2-Subprefecto.

III-Oficiales Superiores:

-Prefecto.

IV-Oficiales Generales:

1-Prefecto Inspector.

2-Prefecto General.

3-Director General.

Existe sólo un Director General que, es quién dirige a la Institución.